

Fehm.

Federación Empresarial
Hotelerá de Mallorca

FEDERACIÓN EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA

C/ Aragón 215 3º, 07008 - Palma de Mallorca - Baleares - (Spain)

C.I.F.: G-07221435

Tel: +34 971 70 60 07 Mail: general@fehms.es

REGISTRO GENERAL

ENTRADA:.....SALIDA:002/2025.....

Doña María José Aguiló Cerdá, con DNI Nº. 34.069.106-B, quien actúa en nombre y representación de la FEDERACION EMPRESARIAL HOTELERA DE MALLORCA, en su condición de Vicepresidenta Ejecutiva, en virtud del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la FEHM el día 16 de diciembre de 2024, comparezco y, EXPONGO:

En fecha 24 de febrero de 2025, la FEHM ha remitido a los 865 establecimientos asociados, la circular informativa "**INFORMACIÓN PARA SOLICITAR EL ALOJAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS DEPORTIVAS FAMILIARES ORGANIZADAS**", que se adjunta en el **ANEXO I**

Fdo: Sra. María José Aguiló Cerdà



Vicepresidenta Ejecutiva de la FEHM

Información para solicitar el alojamiento de los participantes en las jornadas deportivas familiares organizadas por el Consell de Mallorca

Los hoteles interesados deben ponerse en contacto con la dirección Insular de Deportes para acordar tarifas, calendarios, etc.

Plazo presentación solicitudes finaliza el 31 de marzo a las 15 horas.

En el marco de colaboración que mantiene la FEHM y el Consell de Mallorca, un año más la Dirección Insular de Deportes (en adelante, DIE) hace partícipe a la FEHM del **Programa de Jornadas Deportivas Familiares**, al objeto de que aquellos establecimientos hoteleros que lo consideren oportuno puedan solicitar el alojamiento de los participantes en las actividades de dicho programa que se desarrollarán en el período 2025-2027.

El Programa de Jornadas Deportivas Familiares, ofrece a las familias mallorquinas alojarse durante un fin de semana en un hotel y practicar diferentes tipo de actividades enmarcadas en:

- 1- Jornadas Deportivas Familiares.

- 2- Jornadas Deportivas Temáticas en Familia

- 3- Jornadas Deportivas para personas mayores

Los establecimientos turísticos interesados en alojar a los participantes deben cumplir los siguientes **REQUISITOS (Bases completas de la convocatoria)**:

1- Jornadas Deportivas familiares. Actividades dirigidas a grupos de entre 200 y 300 personas. 15 jornadas, programadas entre los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre.

1. No pueden ser alojamientos sólo para personas adultas.

2. La estancia en la habitación tiene que incluir, como mínimo, la posibilidad de pensión completa (merienda, comida y cena), y la posibilidad de ofrecer un early check in y late check out.
3. Descuentos especiales para menores i para empresas de servicios que trabajarán en los eventos.
4. La categoría del establecimiento tiene que ser de, como mínimo, 3 estrellas / 3 llaves (incluido).
5. Como mínimo, el alojamiento tiene que disponer de 45 habitaciones de tipos familiares o apartamentos (dos adultos y dos niños de hasta 15 años). Se aceptan diferentes alojamientos de la misma compañía, empresa o particular, siempre que no estén separados por más 200 metros en línea recta.
6. Tiene que estar ubicado como máximo a 500 metros de distancia de una playa y/o paraje natural para poder hacer actividades de senderismo, BTT o similar.
7. Las instalaciones deportivas mínimas tienen que ser: 1 piscina, 1 pista de uso polideportivo y 1 gimnasio o sala de actividades dirigidas.
8. Tiene que haber una sala de reuniones para grupos de mínimo 20 personas.
9. El comedor tiene que tener una capacidad simultánea mínima para 200 personas.
10. Tiene que tener un escenario equipado con proyección de vídeo.
11. Tiene que haber zona específica infantil, tipo *babyclub* o miniclub.
12. Tiene que disponer de espacios complementarios: zonas ajardinadas, salas polivalentes para poder hacer sesiones tipo yoga, pilates o similares para grupos de 15 personas.
13. El alojamiento tiene que tener un almacén o similar que tiene que poner a disposición de la organización mientras dure el acontecimiento, para poder dejar el material deportivo necesario y para coordinar la logística.
14. Es necesario un espacio cerrado o una sala pequeña del tipo consigna también a disposición de la organización, para poder dejar el material de oficina mientras dure el acontecimiento

2- Jornadas Deportivas Temáticas en Familia. Actividades dirigidas a grupos de entre 100 y 200 personas. 15 jornadas, programadas entre los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

1. No pueden ser alojamientos sólo para personas adultas.
2. La estancia en la habitación tiene que incluir, como mínimo, la posibilidad de pensión completa (merienda, comida y cena), y la posibilidad de ofrecer un early check in y late check out.
3. Descuentos especiales para menores i para empresas de servicios que trabajarán en los eventos.
4. Como mínimo, el alojamiento tiene que disponer de 20 habitaciones dobles. Se aceptan diferentes alojamientos de la misma compañía, empresa o particular, siempre que no estén separados por más 200 metros en línea recta.
5. Tiene que estar ubicado como máximo a 500 metros de distancia de una playa y/o paraje natural para poder hacer actividades de senderismo, BTT o similar.

6. Las instalaciones deportivas mínimas tienen que ser 1 pista de uso polideportivo o gimnasio o sala de actividades dirigidas.
7. Tiene que haber una sala de reuniones para grupos de mínimo 20 personas.
8. El comedor tiene que tener una capacidad simultánea mínima para 100 personas.
9. Tiene que tener un escenario equipado con proyección de vídeo.
10. Tiene que tener los espacios complementarios siguientes: zonas ajardinadas, salas polivalentes para poder hacer sesiones tipo yoga, pilates o similares para grupos de 15 personas.
11. El alojamiento tiene que disponer de un almacén o similar que tiene que poner a disposición de la organización mientras dure el acontecimiento, para poder dejar el material deportivo necesario y para coordinar la logística.
12. Es necesario un espacio cerrado o una sala pequeña del tipo consigna también a disposición de la organización, para poder dejar el material de oficina mientras dure el acontecimiento.

3- Jornadas Deportivas para personas mayores. Actividades dirigidas a grupos de entre 100 y 200 personas. 11 jornadas, programadas entre los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre.

1. Sí pueden ser alojamientos sólo para personas adultas.
2. La categoría del establecimiento tiene que ser de, como mínimo, 3 estrellas / 3 llaves (incluido).
3. Descuentos especiales para empresas de servicios que trabajarán en los eventos.
4. La estancia en la habitación tiene que incluir, como mínimo, la posibilidad de pensión completa (merienda, comida y cena), y la posibilidad de ofrecer un early check in y late check out.
5. Como mínimo, el alojamiento tiene que disponer de 80 habitaciones dobles. Se aceptan diferentes alojamientos de la misma compañía, empresa o particular, siempre que no estén separados por más 200 metros en línea recta.
6. Tiene que estar ubicado como máximo a 500 metros de distancia de una playa y/o paraje natural para poder hacer actividades de senderismo, BTT o similar.
7. Las instalaciones deportivas mínimas tienen que ser: 1 piscina, 1 pista de uso polideportivo o gimnasio o sala de actividades dirigidas.
8. Tiene que haber una sala de reuniones para grupos de mínimo 20 personas.
9. El comedor tiene que tener una capacidad simultánea mínima para 150 personas.
10. Tiene que tener un escenario equipado con proyección de vídeo.
11. Tiene que tener los espacios complementarios siguientes: zonas ajardinadas, salas polivalentes para poder hacer sesiones tipo yoga, pilates o similares para grupos de 15 personas.
12. El alojamiento tiene que disponer de un almacén o similar que tiene que poner a disposición de la organización mientras dure el acontecimiento, para poder dejar el material deportivo necesario y para coordinar la logística.

13. Es necesario un espacio cerrado o una sala pequeña del tipo consigna también a disposición de la organización, para poder dejar el material de oficina mientras dure el acontecimiento

Una vez recibidas las propuestas, la DIE se pondrá en contacto con el establecimiento y si es necesario visitará cada uno de ellos al objeto de verificar que cumplen los requisitos mínimos.

Muy importante: Los alojamientos turísticos podrán optar a ser sedes sólo de los acontecimientos de los meses por los cuales estén interesados.

La DIE será la que irá pactando con cada entidad, la programación definitiva en función de la orden de prelación.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo para presentar la solicitud, toda la documentación y los anexos que lo acompañan **acaba el 31 de marzo a las 15 horas**. Pueden encontrarla en el [siguiente enlace](#).

Más información: Dirección Insular de Deportes (DIE)

Las personas que tengan dudas relacionadas con la convocatoria pueden encontrar más información en la [web de la DIE](#) o también pueden contactar con el técnico Biel Gili: telf: 606 659 372 (preferiblemente en horario de mañana de 9 a 14 horas de lunes a viernes) y correo electrónico: ggili@conselldemallorca.net

[Más Información: BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

[SOLICITUD PARTICIPACIÓN](#)

Fehm.
www.fehm.info

C/. Aragón, 215, 3ª planta · 07008 Palma (Mallorca)
Tel. (+34) 971 706007 · Fax. (+34) 971 470971
logistica@fehm.es

